



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 4 de 2013

ACUERDO N° 120 - 30 - 2013

MAT.: Propuesta de omisión de Licitación Pública para la utilización de Convenio Marco para la Adquisición de una Retroexcavadora para la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA).

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 4 de Septiembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la propuesta de omisión de Licitación Pública para la utilización de Convenio Marco, para la Adquisición de una Retroexcavadora para la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA), artículo 65°, letra l), Ley N° 18.695.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Carlos Benedetti Reiman.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv